



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 261-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 25 JUL 2013

VISTOS: la Hoja de Registro y Control N° 04212, de fecha 05 de Julio del 2013; conteniendo la Carta S/N, de fecha 05 de julio del 2013 emitida por la Constructora Dos Marías EIRL, la Carta N° 053-2013/VRS-SO-IESD/SRMH, de fecha 12 de Julio de 2013, la misma, que contiene el proveído de la Unidad de Obras, de fecha 12 de Julio del 2013, y el proveído del Encargado del Equipo de Liquidación de Obras, de fecha 15 de Julio de 2013, el Informe N° 1045-2013/GRP-402420, de fecha 13 de Junio de 2013, conteniendo la Carta N° 41-2013-VRS-SO-IESD/SRMH, de fecha 11 de junio de 2013, del Supervisor de Obra conteniendo el Estado Situacional de obra, el Informe N° 88-2013/GRP- 402000-402400-JCFF de fecha 19 de Julio del 2013, el Informe N° 134-2013/GRP-402000-402400-E.L.O. de fecha 22 de Julio del 2013 emitido por el Responsable del Equipo Técnico de Liquidación y Transferencia de Obras, el Informe N° 1353-2013/GRP-402420 de fecha 25 de Julio del 2013 emitido por el Sub Director de la Unidad de Obras, referidos a la Liquidación Técnico Financiera del Contrato de Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO - MORROPÓN-PIURA- META: EQUIPAMIENTO DE AULA DE COMPUTO Y TECHADO DE PATIO DE FORMACIÓN DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°102-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 21 de Marzo del 2012, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra indicada en los VISTOS, por un valor de inversión de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE CON 28/100 NUEVOS SOLES (S/. 358,113.28), con precios vigentes al mes de Enero del 2012, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco días, bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta (Contrata), cuyo desagregado se detalla a continuación:

ITEM	SUB META	TOTAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	TOTAL S/.
1.00.00	SUB META 1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00
2.00.00	SUB META 2	EJECUCIÓN DE OBRA	313,013.28
3.00.00	SUB META 3	SUPERVISIÓN DE OBRA	22,300.00
4.00.00	SUB META 4	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	2,800.00
TOTAL			S/.358,113.28

Que, por medio de la Resolución Gerencial Sub Regional N°421-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 14 de Noviembre del 2012, se aprueba la actualización de precios del Expediente Técnico de la referida Obra, cuyo Valor Referencial de la Sub Meta total asciende a Trescientos Treinta y Nueve Mil Treinta y Cuatro con 85/100 Nuevos Soles (S/. 339,034.85), con precios vigentes al mes de Agosto del dos mil doce, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco días calendarios (45 d.c.), bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta (Contrata) y contempla lo siguiente:





0261

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**

Chulucanas, 25 JUL 2013

ITEM	SUB META	TOTAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	TOTAL S/.
1.00.00	SUB META 1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00
2.00.00	SUB META 2	EJECUCIÓN DE OBRA	313,394.85
3.00.00	SUB META 3	SUPERVISIÓN DE OBRA	22,300.00
4.00.00	SUB META 4	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	2,800.00
		<b>TOTAL:</b>	<b>S/.339,034.85</b>

Que, con fecha 11 de enero del 2013 se firma el Contrato N° 001-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO- MORROPÓN-PIURA- META: EQUIPAMIENTO DE AULA DE COMPUTO Y TECHADO DE PATIO DE FORMACIÓN DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO", entre la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba y el Representante Legal de la Empresa Constructora Dos Marías EIRL;

Que, a través de la Resolución Gerencial Sub Regional N°0020-2013-/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 24 de enero del 2013, se aprueba la conformación de la Comisión de Entrega de Terreno a la Constructora Dos Marías EIRL, para la Ejecución de la mencionada Obra;

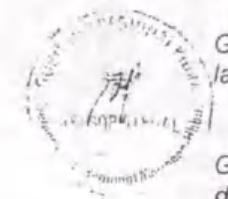
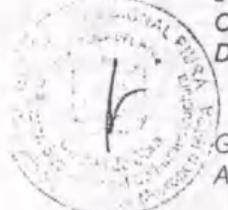
Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°0021-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-G, de fecha 24 de Enero del 2013, en el primer artículo resolutivo se designa al Ingeniero Víctor Riquero Saldarriaga con CIP N° 49548 como Ingeniero Supervisor de la obra: de la Licitación Pública N° 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, para la Ejecución de la indicada Obra;

Que, con Acta de Entrega de Terreno de fecha 26 de Enero del 2013, se hizo la Entrega Física del Terreno al Contratista Dos Marías EIRL, para la ejecución física de la obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO- MORROPÓN-PIURA- META: EQUIPAMIENTO DE AULA DE COMPUTO Y TECHADO DE PATIO DE FORMACIÓN DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO", sin presentar observación alguna;

Que, por medio de la Resolución Gerencial Sub Regional N°041-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 06 de Febrero del 2013, se aprueba la Designación del Ingeniero Luis Alberto Arapa Pasapera con CIP N° 45925 como Ingeniero Residente de la obra indicada;

Que, a través de la Resolución Gerencial Sub Regional N°078-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 20 de Marzo del 2013, se aprueba la Modificación de los Planos de Replanteo de la obra en mención;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 082-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 21 de Marzo del 2013, se Aprueba la Ampliación de Plazo N° 01, por diez días calendarios (10 d.c.) a otorgar al Contratista DOS Marías EIRL, ejecutor de la obra, por lo que la fecha de finalización de la obra se traslada al 22 de marzo del 2013;







RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 261-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

25 JUL 2013

**I.- TECHADO DEL PATIO DE FORMACIÓN.-**

- a) De acuerdo a los Planos de modificación de Proyecto aprobados mediante Resolución RGSR N° 0078-2013/GRP-GSRMH-G, se ha efectuado el techado de 707.98 m<sup>2</sup> con cobertura liviana, la misma que consta como estructura principal de siete tijerales en arco parabólico de aproximadamente 24.00 m. y viguetas metálicas de longitudes variables, ambos de acero corrugado soldable.
- b) Además la estructura en su conjunto cuenta con arriostres entre tijerales distribuidos uniformemente de manera tal que todo el conjunto se encuentre confinado.
- c) La cobertura liviana se apoya sobre viguetas metálicas de fierro corrugado de ½" y 3/8" y son sujetadas mediante pernos tipo J con su respectivo sombrero.
- d) La cobertura ha sido con plancha de polipropileno del tipo onda 100 de 3,05x1.10mx1.8mm.
- e) Las siete columnas del Pabellón de Aulas que constituyen los apoyos de los tijerales fueron reforzadas mediante plancha metálica de 4mm de espesor colocada en todo el contorno.
- f) Los siete nudos formados por viga y columna de concreto en el pabellón administrativo que constituyen los apoyos de los tijerales, se han reforzado con plancha metálica de 4mm. colocada en todo el contorno del nudo.
- g) Las columnas existentes sobre el pabellón de aulas se han arriostrado mediante una viga metálica de celosía de 0.20mx0.40m.de23.14ml que se ubica entre las 07 columnas existentes y al nivel de los apoyos.
- h) Se ha instalado 55.67 ml de sistema de drenaje pluvial independiente formado por canaletas metálicas sobre ambos pabellones, con 4 puntos de descarga y bajada de montantes de 4" empotradas en sus extremos por debajo de la vereda.

**II.- EQUIPAMIENTO DE AULA DE CÓMPUTO.-**

- a) En el presente proyecto se ejecutó la adquisición de 21 computadoras y un Proyector Multimedia incluido Ecran, más 7 Módulos Unipersonales para Computadora.
- b) Los Equipos de Cómputo tienen las siguientes características:

Item	Cantidad	Descripción
		PC INTEL CORE I53479 3.2GHZ. Inc. Sistema Operativo Windows 7 professional
1	1	Procesador Intel Core I5, 3.2. GHZ TERCERA GENERACIÓN
2	1	Placa INTEL DH 61 WW
3	2	Memoria DDR3 KINSTON 4GB BUSS 1333
4	1	Disco duro Seagate, capacidad 1 Tb 7200 RPM



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0261-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

25 JUL 2013

5	1	Unidad óptica DVD SANSUMG SATA 22X
6	1	Kit teclado y mouse MICROSOFT
7	1	Monitor LG 18.5" LED
8	1	Case Certificado
9	1	Sub Woofer CREATIVE +2 satélites
10	1	Estabilizador 1Kva power Lite

El Proyector Multimedia incluido Ecran, presenta las siguientes características técnicas:

1	1	PROYECTOR EPSON MOD. S12+ECRAN 70" MARCA 3M
---	---	---------------------------------------------

Los siete módulos unipersonales que constituyen el mobiliario para las computadoras constan de estructura metálica de tubo cuadrado de 7/8"x8.00mm. y tablero de melanina de 18 mm. De espesor de acuerdo a lo indicado en los planos AC-01 y a la modificación de proyecto notificada mediante resolución RSGR N°0154-2013/GRP-GSRMH-G, de fecha 14 de Mayo del 2013.

Que la Oficina Sub Regional de Administración, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determina la cancelación el siguiente detalle:

**A.- POR EL COSTO TOTAL DE LA OBRA:**

**I.- AUTORIZADO Y PAGADO**

<b>1.1.0. AUTORIZADO</b>	S/. 266,046.48
1.1.1. Contrato Principal (Sin IGV)	S/. 266,046.48
1.1.2. Adicionales de Obra (Sin IGV)	S/. 0.00
1.1.3. Reajustes del Monto Contractual (Sin IGV)	S/. 2,240.06
<b>TOTAL:</b>	<b>S/. 268,286.54</b>

**II.- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS**

<b>2.1.0. AUTORIZADO</b>	S/. 47,888.37
2.1.1. Presupuesto Contractual	S/. 47,888.37
2.1.2. Adicionales	S/. 0.00
2.1.3. Por reajustes	S/. 403.21
<b>TOTAL:</b>	<b>S/. 48,291.58</b>

**COSTO TOTAL DE LA OBRA:**

<b>SUB TOTAL:</b>	<b>S/. 268,286.54</b>
<b>IGV :</b>	<b>48,291.58</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>S/. 316,578.12</b>





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°

261 -2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

25 JUL 2013

B.- POR LA LIQUIDACION DE LA OBRA: Fórmula de Liquidación Final: A+B-C-D

CONCEPTO	MONTOS AUTORIZAD OS S/,	MONTOS PAGADOS S/.	DIFERENCIA A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
<b>A DE LAS VALORIZACIONES</b>			
- Valorizaciones de Ppto. Principal	266,046.48	265,794.79	251.69
<b>TOTAL VALORIZACIONES</b>	<b>266,046.48</b>	<b>265,794.79</b>	<b>251.69</b>
<b>B REAJUSTES DE PRECIOS</b>			
- Valorización de obra	2,240.06	0.00	2,240.06
<b>TOTAL REAJUSTE DE PRECIOS</b>	<b>2,240.06</b>	<b>0.00</b>	<b>2,240.06</b>
<b>C DEDUCCIÓN DE REINTEGROS</b>			
- Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00
- Adelanto para Materiales	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DEDUCCIÓN DE REINTEGROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>D ADELANTOS OTORGADOS</b>			
- Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00
- Amortización Ad. Directo	0.00	0.00	0.00
- Adelanto para Materiales	0.00	0.00	0.00
- Amortización para Materiales	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL ADELANTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL AMORTIZADO Y SALDOS</b>			<b>0.00</b>
<b>F TOTAL GENERAL (A+B-C-D)</b>	<b>268,286.54</b>	<b>265,794.79</b>	<b>2,491.75</b>
<b>G IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS</b>			
- Valorización del Ppto. Principal	47,888.37	47,843.06	45.31
- Por reajuste de Precios	403.21	0.00	403.21
	<b>48,291.58</b>	<b>47,843.06</b>	<b>448.52</b>
<b>H COSTO TOTAL DE LA OBRA</b>	<b>316,578.12</b>	<b>313,637.85</b>	<b>2,940.27</b>
<b>K PENALIDADES</b>			
Multa por demora en término de obra	0.00	0.00	0.00
Monto a pagar en efectivo			2,491.75
Monto a pagar en IGV			448.52
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			<b>2,940.27</b>

Que, tal como se determina en el Cuadro anterior; existe DEVOLUCIÓN A FAVOR DEL CONTRATISTA CONSTRUCTORA DOS MARIAS E.I.R.L. POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL, por un Monto de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 27/100 NUEVOS SOLES (S/2,940.27);



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 261-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 25 JUL 2013,

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 469-2007/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 31 de Julio del 2007, se Aprueba la Directiva denominada "LIQUIDACIÓN y TRANSFERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATA, RECUPERACIÓN Y PAGO DE SALDOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA"; la misma que sirve de marco legal junto el Art. 211° del D.S. 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; normatividad que el Equipo de Liquidaciones usó para revisar razonablemente la documentación contenida en el Expediente Final de Liquidación alcanzada por el Supervisor de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO- MORROPÓN-PIURA- META: EQUIPAMIENTO DE AULA DE COMPUTO Y TECHADO DE PATIO DE FORMACIÓN DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO", la misma que se encuentra conforme.

Con visación e informes de la Oficina Sub Regional de Administración, Unidad de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales del 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de Diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 15 de febrero del 2012.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación final del Contrato de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO- MORROPÓN-PIURA- META: EQUIPAMIENTO DE AULA DE COMPUTO Y TECHADO DE PATIO DE FORMACIÓN DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO" ejecutado bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta el Sistema a Suma Alzada, por el Contratista **CONSTRUCTORA DOS MARIAS E.I.R.L.**, cuyo valor total asciende a **TRESCIENTOS DIESISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 12/100 NUEVOS SOLES (S/.316,578.12)**, estimándose una vida útil de 25 años con una depreciación anual de 4%.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Reconocer Saldo a Favor del Contratista **CONSTRUCTORA DOS MARIAS E.I.R.L.** por el monto de, **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 27/100 NUEVOS SOLES (S/.2,940.27)**, debiéndose iniciar el trámite correspondiente ante la Oficina Sub Regional de Administración.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Transferir a la Unidad de Gestión Educativa Morropón la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO- MORROPÓN-PIURA- META: EQUIPAMIENTO DE AULA DE COMPUTO Y TECHADO DE PATIO DE FORMACIÓN DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO", por el importe de **TRESCIENTOS DIESISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 12/100 NUEVOS SOLES (S/.316,578.12)**. lo cual constituye Formación Bruta de Capital.



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 261-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 25 JUL 2013

ARTÍCULO CUARTO.- La Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba del Gobierno Regional Piura, rebajará de sus activos el importe de TRESCIENTOS DIESEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 12/100 NUEVOS SOLES (S/.316,578.12), correspondiente a la obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO- MORROPÓN-PIURA- META: EQUIPAMIENTO DE AULA DE COMPUTO Y TECHADO DE PATIO DE FORMACIÓN DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO".

ARTÍCULO QUINTO.- La Unidad de Gestión Educativa Morropón, incluirá en sus activos la obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO- MORROPÓN-PIURA- META: EQUIPAMIENTO DE AULA DE COMPUTO Y TECHADO DE PATIO DE FORMACIÓN DE LA I.E. SAN JUAN DE SANTO DOMINGO"; objeto de la presente Transferencia por el valor de TRESCIENTOS DIESEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 12/100 NUEVOS SOLES (S/.316,578.12).

ARTÍCULO SEXTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Oficina de la Unidad de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Unidad de Gestión Educativa Morropón, Constructora Dos Marías EIRL.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba  
Ing. Alvaro R. López Land  
GERENTE SUB REGIONAL





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0261-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 25 JUL 2013

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

MODALIDAD : Administración Indirecta (Por Contrata-A suma Alzada)

PLIEGO 457 : Gobierno Regional Piura

UNIDAD EJECUTORA 003 : Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

CADENA FUNCIONAL : 0082

OBRA : Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Educativa de la I.E. San Juan de Santo Domingo-Morropón-Piura-Meta: Equipamiento de Aula de Cómputo y Techado de Patio de Formación de la I.E. San Juan de Santo Domingo.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios.

PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 313,934.85

PRESUPUESTO EJECUTADO : S/. 316,578.12

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 26.01.2013

INICIO DE OBRA EJECUCIÓN FÍSICA : 27.01.2013

FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL : 12.03.2013

FECHA DE TERM. AMP. N° 01 : 22/03/2013 10 DIAS CALENDARIO

FECHA DE TERM AMP. N° 02 : 11/04/2013 20 DIAS CALENDARIO

FECHA DE TERM AMP. N° 03 : 21/04/2013 10 DIAS CALENDARIO

FECHA DE TERM AMP. N° 04 : 25/04/2013 04 DIAS CALENDARIO

UBICACIÓN : I.E. San Juan

REGIÓN : Piura

PROVINCIA : Morropón

DISTRITO : Santo Domingo.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

0261

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

25 JUL 2013

ANEXO

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Obra: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Educativa de la I.E. San Juan de Santo Domingo- Morropón- Piura- Meta: Equipamiento de Aula de Cómputo y Techado de Patio de Formación de la I.E. San Juan de Santo Domingo"

N°	SERVICIO EJECUTADO	PROVEEDOR	FECHA	C/P	IMPORTE S/.
1	Valorización N° 01	Constructora Dos Marías	14/03/2013	0303.03	59,850.00
2	Retención en Valorización 01	Banco de la Nación	14/03/2013	0304.03	3,150.00
3	Saldo de Val. N° 01	Constructora Dos Marías	20/03/2013	0347.03	101,834.34
4	Retención en Valorización 01	Banco de la Nación	20/03/2013	0348.03	5,359.70
5	Valorización N° 02	Constructora Dos Marías	08/04/2013	0446.04	92,869.80
6	Retención en Valorización 02	Banco de la Nación	08/04/2013	0447.04	4,887.88
<b>TOTAL:</b>					<b>313,637.85</b>

